

BUIN, 17 ENE 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 174 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Acuerdo N° 394 del Concejo Municipal de fecha 14 de Enero de 2019 de la Sesión Ordinaria N° 125.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 394**, que por la unanimidad del Concejo Municipal APRUEBA otorgar Patente de Alcohol "Restaurant de Turismo" a nombre de la Empresa **Simone Sabine Colomba Altermatt Redard E.I.R.L.**, RUT: _____, cuyo domicilio es _____, Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE